

Sevilla, 18 de septiembre de 1987.— El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztégui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/02P).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparación fachadas Bdo. La Victoria correspondientes al expediente H-87/02P, a favor de la empresa José Fuentes Ortega en la cantidad de 18.300.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9954 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/02U).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación e integración red aguas Bdas. Carranque y Girón en Málaga», correspondientes al expediente MA-87/02U, a favor de la empresa Leoben, S.A. en la cantidad de 44.340.727 pts. (cuarenta y cuatro millones trescientas cuarenta mil setecientos veintisiete pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,907 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/05U).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparaciones de urbanización G° Ntra. Sra. de la Victoria», en Haza de Cuevas (Málaga), correspondientes al expediente MA-87/05U, a favor de la empresa Lasan/Toda, S.A. en la cantidad de 64.726.532 pts. (sesenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos treinta y dos pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9043 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-82/140).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Complementario de pinturas al de 50 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla)», correspondientes al expediente SE-82/140, a favor de empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA), en la cantidad de 7.357.683. Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,0434% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-85/050).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Edificación de 20 viviendas en Fuerte del Rey (Jaén), Expte J-85/050, a favor de la empresa: Orbula, Sdad. Coop. Ltda. en la cantidad de 67.463.431. Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 13,39% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-84/240).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 49 viviendas en Tiena-Moclín (Granada), correspondientes al Expte: GR-84/240, a favor de la empresa Gines Navarra, S.A., en la cantidad de 150.605.774 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 11,42% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/010).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Edificación de 30 viviendas unifamiliares en Cabra (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-86/010, a favor de la empresa Sdad. Coop. de

la Construcción Villanueva de Córdoba, en la cantidad de 103.873.283.ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,70% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-1-GR-144-156).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Proyecto de construcción autovía Sevilla-Granada-Baza P.K. 444,500 al 483,500, correspondientes al expediente JA-1-GR-144-156, a favor de la empresa Agramón, S.A. en la cantidad de 639.689.885 pts. (seiscientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,8686999991 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-1-CA-120).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Acondicionamiento del trazado en la Ctra. C-440 de Jerez a Algeciras P.K. 7 al 11. Localidad: Jerez de la Frontera, correspondientes al Expediente JA-1-CA-120, a favor de la empresa Ociso en la cantidad de 184.842.953 pts. (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,77639999 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-RF-CO-116).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Proyecto de acondicionamiento de Puente Genil (2º Tramo) C-338 en su travesía de Puente Genil a Lucena, Localidad: Puente Genil», correspondientes al Expediente JA-RF-CO-116, a favor de la empresa Carvian, S.A. en la cantidad de 47.780.824 pts. (cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil ochocientos veinticuatro pesetas),

que representen un coeficiente de adjudicación de 0,95569998906 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-1-MA-115).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Proyecto de construcción de variante de San Pedro de Alcántara», correspondientes al Expediente JA-1-MA-115, a favor de la empresa Sociedad de Grandes Redes Eléctricas en la cantidad de 103.997.233 pts. (ciento tres millones novecientos noventa y siete mil doscientos veintitrés pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,93899999816 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 868/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasto con Admisión Previa, lo obra que a continuación se especifica:

Edificación de 56 viviendas en San José de la Rinconada (Sevilla).

Presupuesto: 143.687.327 Ptos.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 2.873.747 Ptos.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 100 viviendas en Vélez-Málaga (Málaga). Expte.: MA-86/110-V.

Presupuesto: 323.236.199 Ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 6.464.724 Ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Característicos y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla y Málaga respectivamente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de octubre de 1987, a las 11 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de los Administrativos Particulares, específico de cada obra.